

---

## HUMANIDAD – NATURALEZA: UNA RELACIÓN DETERMINADA POR LOS CAMBIOS DE ÉPOCA Y DE PARADIGMA

### ***HUMANITY – NATURE: A RELATIONSHIP DETERMINED BY THE ERA AND PARADIGM CHANGES***

María Itatí E. Paoletti <sup>1</sup>  
Eugenio Alaniz <sup>2</sup>

**Resumen** – *El artículo examina la relación entre la Humanidad y la Naturaleza desde el siglo XVI hasta la actualidad mediante la descripción de los principales paradigmas que la han regido. El contenido es resultado de la búsqueda, selección, interpretación y análisis de fuentes académicas y, al considerar el contexto histórico, social, cultural, económico, tecnológico y político predominante en cada época, permite comprender cómo surgieron y se impusieron tales paradigmas. En la actualidad, la coexistencia temporal del desarrollo sustentable (DS) con el emergente paradigma regenerativo, que entraña en algunos aspectos una visión superadora del DS, induce a reflexionar sobre la conveniencia de complementar ambos enfoques a fin de potenciarlos. En ese sentido, se concluye que seguir trabajando en la consolidación e implementación de las metas del desarrollo sustentable, mientras se concibe la aplicación de los postulados del paradigma regenerativo, permitiría mantener el impulso y las herramientas ya establecidas para enfrentar los desafíos actuales, al tiempo que se forjaría un futuro más ambicioso, donde no solo se evite el daño ambiental sino que se restaure y se logre prosperar.*

**Palabras-clave:** Desarrollo sustentable. Paradigma regenerativo. Modernidad. Posmodernidad.

**Abstract** – *This article examines the relationship between Humanity and Nature from the 16th century to the present by describing the main paradigms that have governed it. The content is the result of the search, selection, interpretation, and analysis of academic sources and, by considering the predominant historical, social, cultural, economic, technological, and political context in each era, allows us to understand how such paradigms emerged and prevailed. The current coexistence of sustainable development (SD) and the emerging regenerative paradigm, which in some respects entails a vision that surpasses SD, leads us to reflect on the convenience of complementing both approaches in order to enhance them. In*

<sup>1</sup> Licenciada en Turismo (Universidad Blas Pascal) y Maestranda en Desarrollo Turístico Sustentable (Universidad Nacional de Mar del Plata). Docente investigadora en Universidad Blas Pascal y Facultad de Turismo y Ambiente, Universidad Provincial de Córdoba, Argentina. Contacto: [profitatipaoletti@gmail.com](mailto:profitatipaoletti@gmail.com)

<sup>2</sup> Geóloga, Magíster en Gestión y Dirección de las organizaciones, Magíster en Gestión y Auditorías ambientales, Magíster en Hidrología. Directora académica. Docente e investigadora de la Universidad Blas Pascal, Córdoba Argentina. Consultora en sostenibilidad de Pacto Global Argentina de Naciones Unidas. Contacto: [ealaniz@ubp.edu.ar](mailto:ealaniz@ubp.edu.ar)

*this sense, it is concluded that continuing to work on the consolidation and implementation of sustainable development goals, while conceiving the application of regenerative paradigm postulates, would allow us to maintain the impetus and the tools already established to face current challenges, while forging a more ambitious future, where environmental damage is not only avoided but also restored to achieve prosperity.*

**Keywords:** Sustainable development. Regenerative paradigm. Modernity. Postmodernity.

## I. INTRODUCCIÓN

Contextualizar procesos y fenómenos considerando lo histórico, social, cultural, económico, tecnológico y político de la época en que tienen lugar permite comprender su surgimiento, evolución y eventual transformación o declinación.

Con los mencionados factores como marco, en este artículo se pretende repasar la relación entre la Humanidad y la Naturaleza desde el siglo XVI hasta la actualidad mediante la descripción de los principales paradigmas que han regido dicha relación.

El contenido expuesto es resultado de la búsqueda, selección, interpretación y análisis de fuentes académicas relativas a la Modernidad y la Posmodernidad como épocas históricas, y al desarrollo sustentable y el paradigma regenerativo como conceptos fundamentales.

El escrito se ha organizado en tres apartados. Primeramente, se expone la evolución de la relación Humanidad-Naturaleza explicando los paradigmas preponderantes en cada época. A continuación, se argumenta sobre la conveniencia de complementar las presentes actuaciones en el marco del desarrollo sustentable con la mejor comprensión y paulatina implementación de los postulados del paradigma regenerativo, en vez de abandonar el primero para abordar el segundo. En tercer lugar, se expresan unas breves reflexiones con la intención de seguir contribuyendo al debate sobre cómo construir un planeta y un futuro mejores.

## II. DESARROLLO

### *2.1 – Los paradigmas en la relación Humanidad-Naturaleza y su evolución hasta el Regenerativo.*

La relación entre la humanidad y la naturaleza ha estado regida por los paradigmas preponderantes en cada época de la historia. Éstos funcionan como un marco de referencia en las ciencias y otros ámbitos del conocimiento, guiando la manera en que se estudia, analiza e interpreta la realidad (GIBBONS, 2020). Pero las creencias, valores y métodos compartidos por una determinada comunidad científica o intelectual que conforman los paradigmas evolucionan o cambian con el tiempo, dando lugar a nuevas formas de entender el mundo; por consiguiente, y cuando mediante ellos ya no se logran explicar ciertos fenómenos, también cambian los paradigmas (PEDROZA FLORES y VILLALOBOS, 2006).

Se expondrá a continuación la evolución de los paradigmas que determinaron la relación entre la Humanidad y la Naturaleza en relación a dos períodos históricos: la Modernidad (siglo XVI hasta fines del siglo XX) y desde fines del siglo XX a la actualidad (transición de la Modernidad a la Posmodernidad e inicios de ésta).

La Modernidad fue un período histórico y un movimiento intelectual caracterizado por cambios profundos en la forma de pensar y concebir el mundo que imperaba hasta entonces. Su surgimiento habitualmente se enmarca entre el Renacimiento y la Ilustración, y desde el siglo XVII se instituyó como una adecuación

de la vida social, política y económica a las posibilidades técnicas, sociales y culturales surgidas en cada época (FOLLARI, 2006).

En sus inicios la Modernidad estuvo signada por hitos mundiales históricos como la conquista de América, la Revolución Francesa y el fortalecimiento de la burguesía; por el progresivo distanciamiento entre poder político y poder religioso y entre fe y razón anclada en la ciencia; y por la Revolución Industrial, el surgimiento del capitalismo y la urbanización. A esos hechos se sucedieron muchos otros no menos significativos durante los siglos XIX y XX (PEDROZA FLORES y VILLALOBOS, 2006).

El progreso, asociado con la expansión del capitalismo industrial y reflejado en el crecimiento económico, y la centralidad de la razón para el dominio científico-técnico del mundo, fueron los paradigmas dominantes durante la Modernidad. Paralelamente, se forjaron el concepto de Hombre universal y una nueva visión basada en los principios sociales de libertad, igualdad y justicia (PEDROZA FLORES y VILLALOBOS, 2006). Los paradigmas modernos influenciaron profundamente las relaciones entre la Humanidad y la Naturaleza: como expone Follari (2006), las prácticas sociales y culturales se alejaron de ella urbanizándola y racionalizándola a través de la ciencia, lo que llevó a una visión de la naturaleza como un recurso que puede ser objetivado, dominado y explotado para el beneficio humano. Este enfoque antropocéntrico facilitó la transformación del medio natural, reducido a ser un conjunto supuestamente infinito e ilimitado de recursos para la producción y la expansión económica, en línea con los objetivos del capitalismo que emergió y se consolidó en ese período.

Tal como explica Acosta (2015, citado por HRUBY, 2024, p. 31):

Desde los albores de la Humanidad el miedo a los impredecibles elementos de la Naturaleza estuvo presente en la vida de los seres humanos. Poco a poco la ancestral y difícil lucha por sobrevivir se fue transformando en un desesperado esfuerzo por dominar la Naturaleza. Paulatinamente el ser humano, con sus formas de organización social antropocéntricas, se puso figurativamente hablando por fuera de la Naturaleza. Se llegó a definir la Naturaleza sin considerar a la Humanidad como parte integral de la misma. Y con esto quedó expedita la vía para dominarla y manipularla, sobre todo en la civilización capitalista.

Pero esa Modernidad preponderante estuvo desde el comienzo internamente impugnada por corrientes que intentaron reivindicar lo artístico, lo estético o lo natural, así como a las visiones tradicionales, espirituales y de respeto mutuo que durante siglos habían permitido una convivencia relativamente armónica con el medio natural y estaban siendo dejadas de lado. Sigue explicando Follari (2006, p.46) que esa oposición entre la faceta dominante, representada por el “mundo regimentado y ordenatorio de la razón”, y la faceta crítica que promovía “el espacio del evento y lo no circunscrito por el cálculo”, signó toda la historia de la modernidad y fue determinante en su transformación final desde mediados de la década de 1960.

Las voces críticas respecto a los preceptos centrales del modernismo surgieron desde diversos ámbitos. La posible escasez de los recursos naturales ha sido un problema recurrente en el análisis de los límites del crecimiento económico desde fines del siglo XVIII que han tratado incluso reconocidos catedráticos de la Economía Clásica como Adam Smith, Thomas Malthus, David Ricardo y John Stuart Mill. Esa larga discusión ha dado origen a las diferentes corrientes de pensamiento que, desde

fines de la década de 1940, conformaron las teorías de la Economía del Desarrollo (AGUADO MORALEJO *et al.*, 2009).

En las ciencias sociales y la filosofía, el inicio de la transición de la Modernidad a la Posmodernidad estuvo signada por el Posestructuralismo, cuyos planteamientos pretendieron arrasar con la razón al considerarla totalitaria y atentatoria contra la sensibilidad y el acontecimiento. La incorporación de perspectivas críticas que reconocieron la contingencialidad, la historicidad y la finitud humanas llevaron a cuestionar la visión unilineal de progreso y a la ciencia y la tecnología como instrumentos para el dominio absoluto del mundo natural (FOLLARI, 2006). En pleno auge del movimiento posestructuralista la discusión sobre el crecimiento económico y el desarrollo se intensificó; también las críticas a la objetivación y la explotación de los recursos naturales como resultado de una mayor conciencia de los límites y de la necesidad de una relación más armónica y respetuosa con la Naturaleza. Ese proceso terminó dando lugar, a fines de la década de 1980, a la enunciación de los conceptos de Desarrollo Sustentable, Desarrollo Humano y Desarrollo Humano Sostenible, así como a los primeros acuerdos y agendas para su implementación (AGUADO MORALEJO *et al.*, 2009).

Por consiguiente, en la Posmodernidad, condición característica de las actuales sociedades del capitalismo avanzado (Lyotard, 1981, citado por FOLLARI, 2006) ya no se pretende “un progreso indefinido” ni se sigue considerando a la Naturaleza una “inagotable fuente de obtención de beneficios, como si ella careciera de límites y no fuera afectada por el uso” (p.42). La aplicación de los preceptos del Desarrollo Sustentable permite superar la destrucción ambiental desenfrenada en aras del crecimiento económico, resultando así fundamental para limitar la degradación y mantener condiciones que posibiliten y mejoren la vida en el planeta (REED, 2007). Paralelamente, aborda desequilibrios en los ámbitos social, económico y político. En ese sentido, East (2020) entiende que la Agenda 2030 es un marco global indispensable para afrontar la convergencia de múltiples crisis y reorientar a la humanidad hacia un camino sostenible. Este último autor destaca asimismo que la Agenda 2030, sus 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable y sus metas, gozan de gran legitimidad gracias al amplio proceso de consulta y negociación que les dio origen.

No obstante, y según otros académicos, los paradigmas del Desarrollo Sustentable aún no han abandonado completamente el Antropocentrismo. En ese sentido Gibbons (2020) considera que la sostenibilidad convencional, popularizada por el Informe Brundtland, se enfoca en cómo permitir el desarrollo económico continuo dentro de un contexto de recursos finitos, priorizando las necesidades humanas. La misma autora agrega que la evolución en la comprensión de la sostenibilidad permitió incorporar a posteriori consideraciones sobre la viabilidad de los ecosistemas y la justicia social, pero sigue siendo principalmente antropocéntrica al perseguir el bienestar humano, presente y futuro, dentro de ciertos límites. Por su parte Pedersen Zari y Jenkin (2010) sostienen que aunque el paradigma sustentable pretende dejar atrás la destrucción ambiental sin restricciones, no logra revertir completamente la degradación o alcanzar estados de prosperidad para todos los sistemas vivos porque su foco principal sigue siendo el ser humano. Otros autores retoman el sentido del fragmento de Acosta expuesto anteriormente, al cuestionar las relaciones entre los humanos y la naturaleza basadas en la separación cartesiana de sujeto y objeto (Howard *et al.*, 2008, citado por TERUEL AVECILLA, 2018). Finalmente, en relación a lo anterior y también a las propuestas de valoración económica de por ejemplo los servicios ecosistémicos, Rodríguez y Quintanilla (2019, en HRUBY, 2024) aducen que, al asignar un valor a la naturaleza, los seres humanos se posicionan en la cúspide de la

pirámide materia-energía a pesar de la total dependencia del mundo vegetal y animal para su existencia.

Han sido esos señalamientos de la sostenibilidad como insuficiente, debido a su énfasis en “hacer el menor daño posible” en vez de intentar mejorar activamente los ecosistemas, los que llevaron al advenimiento del Paradigma Regenerativo.

Aunque su conceptualización formal es reciente, sus fundamentos se vienen aplicando desde la década de 1940 en el ámbito de la agricultura (TERUEL AVECILLA, 2018) y desde la década de 1960 en la arquitectura, el diseño del entorno construido y paisajístico, y la planificación urbana y comunitaria (GIBBONS, 2020). Fue en estos últimos ámbitos donde Reed inició, en 2007, una discusión disciplinar explícita sobre la conveniente evolución de la sostenibilidad a la regeneración (PEDERSEN ZARI y JENKIN, 2010).

El paradigma regenerativo se sustenta epistemológicamente en el pensamiento sistémico, específicamente en la perspectiva ecológica de sistemas vivos. Ella considera a todas las formas de vida como sistemas anidados dentro de otros mayores y procura entender las complejas interrelaciones entre los sistemas naturales y los sociales (REED, 2007). Esta perspectiva fue inicialmente desarrollada por Charles Krone en la década de 1960 e impulsada por las publicaciones de Fritjof Capra de 1982 y 1996 (BELLATO Y POLLOCK, 2025).

Como explican Pedersen Zari y Jenkin (2010) y Gibbons (2020), la ejecución de acciones guiadas por la mencionada perspectiva con la finalidad de restaurar, revitalizar o recrear la capacidad de los ecosistemas de funcionar de manera saludable sin intervención humana constante, daría lugar a una “próxima ola” de sustentabilidad. Para ello resulta indispensable que las personas se reconozcan como parte inherente e indivisible de los ecosistemas a partir de la adopción de una cosmovisión holística que, además de integrarlas, asuma a la humanidad como cocreadora y participante activa en la evolución y el florecimiento del sistema vivo.

Ello posibilitaría, entre otras aplicaciones, remediar la contaminación u otros daños ambientales ya acaecidos, obtener balance positivo de carbono, o conservar y restaurar los suelos (MAJLINGOVA, 2025). En relación a su alcance, es preciso remarcar que por la profunda comprensión que se requiere, tanto del funcionamiento de los sistemas de vida en cada sitio como del carácter y esencia únicos de cada lugar, las actuaciones enmarcadas en el paradigma regenerativo sólo pueden darse a nivel local (REED, 2007; PEDERSEN ZARI y JENKIN, 2010).

En la dimensión social, la regeneración implica la recuperación y puesta en práctica de un amplio conjunto de saberes, tanto formales como ancestrales y comunitarios, que posibiliten un aprendizaje continuo a través de la retroalimentación, la reflexión y el diálogo, permitiendo que el sistema vivo (humano y natural) se adapte y evolucione con el tiempo hacia mayores niveles de salud y complejidad. Junto con lo anterior, todos los autores mencionados coinciden en señalar que las capacidades de auto-organización, colaboración, adaptación y coevolución de personas y sistemas naturales son las que finalmente posibilitarán establecer relaciones mutuamente ventajosas a largo plazo.

La difusión de los fundamentos del paradigma regenerativo propició el análisis de sus posibilidades de implementación en otros campos, como gestión ambiental, economía, gestión de políticas públicas y turismo.

En ese último ámbito la regeneración se propuso como alternativa de recuperación a la peor crisis que la actividad había sufrido en su historia durante la pandemia COVID-19, aunque algunos catedráticos ya habían aludido al turismo

regenerativo en años previos (BELLATO Y POLLOCK, 2025). Sin embargo, superada esa dramática situación, el tema siguió cobrando una creciente relevancia en el sector académico (CORRAL-GONZALEZ *et al.*, 2023; IDDAWALA y LEE, 2025) a la vez que diversos destinos a nivel mundial comenzaron a ofrecer experiencias turísticas regenerativas o a incluir las perspectivas del paradigma en sus planes de gestión local (HRUBY, 2024; ROCHA PEREIRA *et al.*, 2024; IDDAWALA y LEE, 2025).

Es de esperarse que el conocimiento sobre lo regenerativo siga expandiéndose, alentando la adopción de sus principios en ámbitos cada vez más diversos. No obstante, deberán afrontarse significativos desafíos, como la incomprendión y simplificación de su verdadera esencia y significado (BELLATO Y POLLOCK, 2025); la complejidad de su aplicación práctica (ROCHA PEREIRA *et al.*, 2024; IDDAWALA y LEE, 2025); las resistencias y dificultades sociales, económicas, políticas e institucionales para su implementación (TERUEL AVECILLA, 2018; GIBBONS, 2020) y la incertidumbre ambiental global que incrementa la inestabilidad e imprevisibilidad de los sistemas vivos, lo cual podría retrasar los procesos de regeneración o incluso eclipsar los logros alcanzados en casos exitosos (MAJLINGOVA, 2025).

## *2.2 – Desarrollo sustentable y paradigma regenerativo: ¿complementarios o competidores?*

El desarrollo sustentable (DS) ha sido durante décadas el marco principal para abordar la crisis ambiental y social. Su objetivo, definido por el Informe Brundtland de 1987, es "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas". Este concepto ha sido fundamental para la creación de políticas globales, como la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que hoy son la hoja de ruta para gobiernos y organizaciones en todo el mundo.

Sin embargo y como se ha venido exponiendo, en los últimos años ha surgido una nueva corriente: el paradigma regenerativo. A diferencia del DS, que busca minimizar el daño, el enfoque regenerativo pretende a ir más allá de la sostenibilidad. Su objetivo es restaurar, renovar y revitalizar los sistemas naturales y sociales, dejándolos en un estado mejor del que se encontraban originalmente. Se trata de un cambio de mentalidad: pasar de "no hacer daño" a "hacer el bien activamente".

Ante este panorama, la pregunta que surge no es si el paradigma regenerativo debe reemplazar al desarrollo sustentable, sino cómo pueden coexistir y potenciarse mutuamente. El DS, a pesar de sus limitaciones, tiene una ventaja crucial: está institucionalizado. Décadas de trabajo han dado lugar a normativas, métricas y mecanismos de seguimiento que, aunque perfectibles, ofrecen un camino claro y medible. El paso de la definición del DS en 1987 a la concreción de la Agenda 2030 en 2015 es un claro ejemplo del largo proceso que requiere la institucionalización de un concepto global.

Por otro lado, el paradigma regenerativo es aún incipiente. Todavía no cuenta con un marco normativo unificado, ni con una metodología de implementación ampliamente validada. Si bien su visión es poderosa, reemplazar el DS por un enfoque que aún no está completamente definido podría generar un vacío de acción, corriendo el riesgo de no hacer nada mientras se espera que "la próxima ola" tome forma.

Por lo tanto, la estrategia más prudente y efectiva sería seguir trabajando en la consolidación e implementación de las metas del desarrollo sustentable, mientras se exploran y se construyen las bases del paradigma regenerativo. Ambos enfoques no son excluyentes, sino complementarios. El DS puede ser la base sobre la que se erijan las

iniciativas regenerativas, mientras que el paradigma regenerativo puede inspirar y elevar los objetivos del desarrollo sustentable.

Este enfoque dual permitiría mantener el impulso y las herramientas ya establecidas para enfrentar los desafíos actuales, al tiempo que se allana el camino para un futuro más ambicioso, donde no solo se evite el daño, sino que se restaure y se prospere.

### III. REFLEXIONES FINALES

A lo largo del texto se ha expuesto como, en el auge de la Modernidad, la Humanidad se separó figurativamente de la Naturaleza al considerar que gracias a la ciencia y las tecnologías lograría dominarla. Ello dio paso a una explotación que si bien favoreció lo que entonces se entendía como progreso, anclado fundamentalmente en el crecimiento económico de determinadas naciones y grupos sociales, acabó generando una amplia serie de desequilibrios y problemas ambientales, sociales, económicos y políticos.

Los reiterados intentos por comenzar a revertir ese escenario, que de seguir las lógicas imperantes sólo podría empeorar a futuro, se cristalizaron a fines de la década de 1980 en el paradigma del Desarrollo Sustentable. Desde entonces se ha trabajado internacionalmente para generar un marco normativo e institucional que posibilitara actuar en pos de esa visión, y son numerosos los avances y los logros que se han obtenido. Como se ha expresado todo ello es mejorable, pero en un contexto mundial conflictivo e incierto que está dando lugar a discursos que promueven el regreso al pasado, lo último que debería hacerse es abandonar esos esfuerzos.

Sin dudas el emergente paradigma regenerativo ofrece una oportunidad para intentar seguir encauzando la relación Humanidad-Naturaleza en busca del equilibrio y el cuidado mutuo. Pero de ninguna manera debería convertirse en otro argumento para desmantelar lo planificado en el marco del desarrollo sustentable.

### IV. FUENTES CONSULTADAS

AGUADO MORALEJO, Itziar; ECHEBARRIA MIGUEL, Carmen y BARRUTIA LEGARRETA, José María. El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. **Revista de Economía Mundial**, n.21, 2009, p.87-110.

BELLATO, Loretta y POLLOCK, Anna. Regenerative tourism: a state-of-the-art review, **Tourism Geographies**, v.27, n.3-4, 2025, p.558-567. ISSN: 1470-1340. DOI: 10.1080/14616688.2023.2294366

CORRAL-GONZALEZ, Lariza; CAVAZOS-ARROYO, Judith y GARCÍA-MESTANZA, Josefa. Regenerative tourism: a bibliometric analysis. **Journal of Tourism, Heritage & Services Marketing**, v.9, n.2, 2023, p.41-54, ISSN 2529-1947. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10539722>

EAST, May. The transition from sustainable to regenerative development. **Ecocycles**, v.6, n.1, 2020, p.106–109. ISSN 2416-2140. DOI: <https://doi.org/10.19040/ecocycles.v6i1.168>

FOLLARI, Roberto. Revisando el concepto de Posmodernidad. **Quórum académico**, v.3, n.1, Ene-Jun/2006, p.37–50. ISSN 1690-7582.

GIBBONS, Leah. Regenerative - The New Sustainable? **Sustainability**, 12, 5483, 2020. DOI: 10.3390/su12135483

HRUBY, Roxana. Innovación en Turismo: reflexiones en torno al paradigma regenerativo. **El Periplo Sustentable**, n.46, Ene-Jun/2024, p.27-49. ISSN: 1870-9036.

IDDAWALA, Janith y LEE, Diane. Regenerative Tourism: Context and Conceptualisations. **Tourism Planning & Development**, Jul/2025. DOI:10.1080/21568316.2025.2527614

MAJLINGOVA, Andrea. From sustainability to regeneration: a systems approach to mountain forestscape restoration. **Sustainability**, 17, 4001, 2025. <https://doi.org/10.3390/su17094001>

PEDERSEN ZARI, Maibritt y JENKIN, Sarah. **Re-defining cutting edge sustainable design: from eco-efficiency to regenerative development**. Presentation in Conference: Sustainable Building Conference (SB10) at Wellington, New Zealand. January 2010. Disponible en: <[https://www.researchgate.net/publication/261367575\\_Re-defining\\_cutting\\_edge\\_sustainable\\_design\\_from\\_eco-efficiency\\_to\\_regeneration](https://www.researchgate.net/publication/261367575_Re-defining_cutting_edge_sustainable_design_from_eco-efficiency_to_regeneration)>

PEDROZA FLORES, René y VILLALOBOS, Guadalupe. Entre la modernidad y la postmodernidad. **Educere**, v.10, n.34, Jul-Sep/2006, p.405-414. ISSN: 1316-4910.

REED, Bill. Shifting from ‘sustainability’ to regeneration, **Building Research & Information**, v.35, n.6, 2007, p.674-680. ISSN: 1466-4321. DOI: 10.1080/09613210701475753

ROCHA PEREIRA, Deborah; DE ARAGÃO DE ARAUJO, Tarcísio Francisco; ARIANI FONTES, Claudio Luiz y DE ANDRADE SPINOLA, Carolina. Experiências de Turismo Regenerativo no Brasil: uma pesquisa exploratória. **Revista Iberoamericana de Turismo RITUR**, v.14, n.01, 2024, p.90-107. ISSN 2236-6040.

TERUEL AVECILLA, Sonia. **Análisis y aproximación a la definición del paradigma del turismo regenerativo (Tesis de Maestría)**. Costa Rica: Universidad para la Cooperación Internacional. 2018.

#### V. COPYRIGHT

Derechos de autor: las autoras son las únicas responsables por el material incluido en el artículo.